



Córdoba, 04 de diciembre de 2014

VISTO:

El expte. Nº 0063731/2014 por el cual la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita rectificación del acta de examen de promoción nº 521 Comisión C 2B correspondiente al año lectivo 2014 de la asignatura B de Integral Niños y Adolescentes, para la alumna Romina Fornero, y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 521 de la asignatura B de Integral Niños y Adolescentes de fecha 21/10/2014 de la siguiente manera:

FORNERO, Romina Valeria DNI. 35259080, donde dice:

Promoción 7.30 (siete con treinta) debe decir: regular sin nota.

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA

RESOLUCION Nº: 793 /2014 AG

Prof. Ora. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA